

Premio

Momentum

La fuerza
que impulsa
grandes logros

2026



OBJETIVO

El Programa Premio MOMENTUM (en adelante el “Programa”) tiene como finalidad, fortalecer la marca Solventum soluciones médico-quirúrgicas con los principales distribuidores del mercado, mediante el reconocimiento a el mejor desempeño de sell-out.

En consecuencia, el presente documento contiene los parámetros de participación en el Programa, así como las exclusiones, restricciones, y términos y condiciones (en adelante los “T&C”), del Programa patrocinado por SOLVENTUM CHILE S.P.A (en adelante “Solventum”).

VIGENCIA Y PERÍODO DEL PROGRAMA

El Programa estará vigente / será válido desde el 01/07/2026 hasta el a 31/12/2026 (Q3 a Q4).

I - Premiación Trimestral

Al final de cada trimestre, según se indica a continuación y observando lo dispuesto en los requisitos de participación de este reglamento, se clasificarán los participantes que presenten la mayor puntuación en los criterios de los siguientes apartados. Para el cálculo, se considerarán los siguientes períodos trimestrales:

PERÍODO	INÍCIO	FIM
Q3	01/07/2026	31/09/2026
Q4	01/10/2026	31/12/2026

II - Premiación Anual

Al final del período de 06 (seis) meses, iniciados el 01/07/2026 y finalizados el 31/12/2026, y observando lo dispuesto en los Requisitos de Participación de este reglamento, se clasificarán los participantes que presenten la mayor puntuación en los criterios de los siguientes apartados.

ELEGIBILIDAD - SUPUESTOS DE PARTICIPACIÓN

Los distribuidores que cumplan con los requisitos de participación que se describen a continuación, serán participantes automáticos del Programa (en adelante el “Distribuidor”): del Programa.

1. Ser distribuidor activo de Solventum desde diciembre de 2024 y permanecer activo en el registro de distribuidores de Solventum hasta el día 30/04/2027.
2. No estar o no incurrir en mora con Solventum durante el período de la Programa, entendiéndose como mora cualquier retraso en el pago superior a 02 (dos) días, según el índice determinado por el Departamento de Cuentas por Cobrar de Solventum.

3. Contar con el registro adecuado y estar al día con sus obligaciones ante todos los organismos gubernamentales necesarios (locales, nacionales o internacionales).
4. Hacer un uso apropiado de las marcas Solventum.
5. Seguir las buenas prácticas de conducta empresarial según los criterios de Solventum.
6. Participar en el programa de MDF.
7. El Distribuidor deberá cumplir su obligación de remitir mensualmente la información de ventas e inventarios (POS) (propias y/o de sus subdistribuidores, en caso de ser aplicable) de manera completa, correcta y dentro de los plazos establecidos. Dicha información deberá enviarse exclusivamente a través de los formatos y sistemas autorizados por Solventum.
8. No incurrir en ningún incumplimiento con Solventum durante el período del programa y de la recepción de los premios.

CRITERIOS DE CÁLCULO

I - Criterios

Los criterios se puntuarán de acuerdo con su importancia. Se considerará el crecimiento del período de cálculo en comparación con la meta o target CIP sell out (rebate) establecidos trimestralmente para el presente año, según la siguiente tabla.:

CRITÉRIOS	PONTUAÇÃO
CRECIMIENTOS MEDSURG SELL-OUT TOTAL SOBRE CUOTA CIP (60%)	0 a 9
GROWTH DRIVERS (40%)	0 a 9

II - Cálculo

Para el cálculo de los resultados, se considerarán las puntuaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CRECIMIENTO MEDSURG SELL-OUT TOTAL SOBRE CUOTA CIP (60%)	PUNTUAÇÃO
No cumple su meta CIP	0
Excede su meta CIP sell out hasta un 3%	3
Excede su meta CIP sell out entre 3.1% y 5%	6
Excede su meta CIP sell out sobre el 5%	9

1. Se considerará puntuación por crecimiento sell out sobre la base de sus metas CIP.
2. Todos los distribuidores, ya tienen sus metas CIP Sell out por Q
3. Cada puntaje es ponderado por el peso que tiene cada distribuidor sobre la cuota total

Si la venta de productos recae sobre productos estratégicos (en adelante los “Growth Drivers”) listados en el Anexo No. 1, le Distribuidor podrá tener la siguiente puntuación adicional

GROWTH DRIVERS (40%)	PUNTUACIÓN
Crecimiento hasta 5%	0
Crecimiento entre 5.1% a 7%	3
Crecimiento de 7.1% a 10%	6
Sobre de 10.1%	9

III – Reglas generales

1. En caso de empate, se considerará como criterio de desempate, el porcentaje de mayor valor del crecimiento respecto de los Growth Drivers.
2. A efectos de cálculo, se considerarán en todos los casos los valores obtenidos a partir de la información de los datos de POS. El cálculo se realizará tras el período de intercambio y validación de los datos.
3. Se premiará a 02 (dos) Distribuidores en la Premiación Trimestral y a 02 (dos) Distribuidores en la Premiación Anual; primer y segundo lugar.
4. La lista de SKUs incluidos en el Anexo No. 1 – Growth Drivers puede ser solicitada en cualquier momento por el participante, mediante solicitud a un representante de Solventum.

PREMIOS

I - Anuncio

Los anuncios de los ganadores, así como de sus respectivas posiciones durante el período de las premiaciones, se realizarán individualmente a través del correo electrónico de Solventum, según se indica:

PERÍODO	PONTUACIÓN
Resultado Q3	Segunda quincena de noviembre
Resultado Anual	Segunda quincena de febrero 2027

II – Recepción de la Premiación

Los ganadores recibirán respectivamente la premiación de la siguiente manera:

PERÍODO	PREMIO
Resultados ganadores trimestrales	Actividad para el equipo del distribuidor tipo Team Building y/o material para el equipo, alineado al <i>guideline</i> de MDF de Solventum, con base a las ventas del mismo periodo del año pasado.
Resultado Anual	Entrega de premios para 02 (dos) personas del equipo del Distribuidor.

III – Reglas generales

1. La premiación, tanto trimestral como anual, no podrá, bajo ninguna circunstancia, ser convertida / redimida en dinero ni en ningún otro beneficio más allá de los expuestos en este reglamento.
2. Cualquier cuestión que entre en conflicto y/o no esté prevista en este reglamento será analizada y decidida exclusivamente por Solventum.

3. Las modificaciones de los criterios y premios mencionados en este reglamento podrán realizarse a discreción de Solventum y se comunicarán posteriormente a los participantes del programa.

III.a - Premiación Trimestral

1. Los Distribuidores ganadores de la premiación trimestral tendrán derecho a un presupuesto adicional, equivalente al valor del Fondo de Marketing y Desarrollo (MDF) establecido en el acuerdo comercial. Este presupuesto deberá ser utilizado exclusivamente para actividades de desarrollo y fortalecimiento de su propio equipo, a través de las siguientes modalidades:
2. Actividades de Team Building: Selección de actividades grupales que fomenten la integración, colaboración y motivación del equipo.
3. Materiales Corporativos: Producción de materiales de uso para el equipo, tales como cuadernos, bolígrafos, mochilas, vasos, entre otros, que refuercen la identidad y pertenencia a la marca del distribuidor.
4. El uso del presupuesto adicional deberá seguir estrictamente las directrices del programa de MDF ya establecidas por Solventum.
5. El valor del presupuesto adicional será igual o menor al MDF condicionado en el acuerdo comercial de 2026, determinado entre los representantes de Solventum y el representante comercial del distribuidor.
6. El Distribuidor ganador deberá solicitar el premio trimestral en un plazo máximo de 3 (tres) meses a partir de la fecha final del trimestre correspondiente. A continuación, se detalla el cronograma de solicitud:

PERÍODO	FIM DEL TRIMESTRE	FECHA LIMITE
Q3	31/09/2026	31/12/2026
Q4	31/12/2026	31/03/2027

7. El presupuesto adicional no podrá ser reasignado a otro período del año.
8. Las actividades y/o materiales seleccionados por el distribuidor ganador deberán ser validados en cuanto a su factibilidad con el representante de Solventum correspondiente.
9. El costo neto de dicha actividad será cancelado a través de nota de crédito y en ningún caso en dinero en efectivo, productos, rebajas en facturas u otros.

III.b - Premiación Anual

1. Los ganadores de la premiación anual tendrán derecho a transporte desde su ciudad de origen hasta el destino del viaje, alojamiento, alimentación y bebidas para 02 (dos) personas del equipo del Distribuidor.
2. La duración del viaje se estima en 03 (tres) días de programación, excluyendo el período de traslado. La información sobre el destino será compartida por el equipo de Solventum por correo electrónico.

CONSENTIMIENTO DE IMAGEN

Al participar en el programa Premio Momentum, el Distribuidor autoriza a Solventum a utilizar sus logotipos, nombres comerciales y marcas registradas/marcas de servicio, según sean proporcionados a Solventum de acuerdo con las Directrices de Arte, para comunicar al público objetivo información sobre premios, acciones, eventos, resultados y todo aquello que sea pertinente al presente programa, con el fin de aumentar la visibilidad del Socio de Negocios ante el Público, en beneficio del propio Socio.

El Distribuidor comprende que muchas empresas ofrecen productos Solventum y que Solventum no tiene la obligación de identificar al Socio de Negocios en todas las comunicaciones.

Los logotipos del Distribuidor podrán aparecer junto a los logotipos de otras empresas que también ofrecen productos Solventum, incluyendo, pero no limitado a, listas de lugares donde se comercializan los productos.

Al participar en eventos, encuentros, premiaciones y demás acciones relacionadas con esta premiación, los representantes del Distribuidor otorgan su consentimiento para:

- a. filmar, fotografiar, grabar y/o capturar de cualquier otra forma su imagen, voz y declaraciones ("Materiales") y
- b. publicar y usar los Materiales en cualquier medio, para cualquier finalidad, en cualquier lugar, por período ilimitado y de forma gratuita.

Los Materiales resultantes, incluyendo fotografías, grabaciones de video y audio, pueden ser utilizados por Solventum u otras entidades promocionales sin restricción ni compensación financiera en cualquier medio, incluyendo nuevos materiales, materiales promocionales o sitios web, y las personas del Distribuidor exoneran a Solventum, sus afiliadas, sucesoras, cesionarias y licenciatarias de cualquier responsabilidad de cualquier naturaleza.

Anexo No. 1

GROWTH DRIVERS (Productos Estratégicos)

IP&SS

COMMID	SKU	DESCRIPTION
6440	7020118566	30000 Bair Hugger Manta de cuerpo completo
6440	7020118569	31500 Bair Hugger Manta de cuerpo completo Multi Acceso
6440	7020118571	52500 Bair Hugger Manta parte inferior del cuerpo
6440	7020118587	62200 Bair Hugger Manta Multi-posición sobre paciente
6440	7020118577	55000 Bair Hugger Manta Uso Pediatrico
6440	7020118578	55501 Bair Hugger Manta Bajo Paciente Neonato
6440	7020118582	58501 Bair Hugger Manta Bajo Paciente Posicion Litotomia
6440	7020118584	63500 Bair Hugger Manta Bajo Paciente Acceso completo
6440	7020180208	3600 Sensor 3M SpotOn
5710	7020180366	1682 TEGADERM IV ADV SECUREMENT
5710	7020180367	TEGADERM 1680 IV Advanced 3,8x4,4cmCASEx4CA CAx100u
5710	7020180363	TEGADERM 1683 IV Advance 6,5x7cm CASEx4CA CAx100u
5710	7020118740	1657R Tegaderm CHG 25un/box, 4box/case
5710	7020118739	1660R Tegaderm CHG Cateter Central Pediatrico caja POR 25 U
5710	70201187328	1877R-2100 PICC/CVC Dispositivo de Fijación + Tegaderm CHG 20un/box, 4box/case
5710	70201187336	1879R-2100 PICC/CVC Dispositivo de Fijación + Tegaderm CHG 20un/box, 4box/case
5710	70201187344	1837-2100 PICC/CVC Dispositivo de Fijación + Tegaderm I.V. Avanzado 20un/box, 4box/case
5710	70201187351	1839-2100 PICC/CVC Dispositivo de Fijación + Tegaderm I.V. Avanzado 20un/box, 4box/case
5710	70201189977	1668 Tegaderm™ I.V. con ventana libre de adhesivo 25un/box, 4box/case
5710	70201808980	1665R Tegaderm I.V. Port + Tegaderm CHG 25un/box, 4box/case
5600	7020076356	1492V Attest Control Biologico Lectura Extra Rapida Vapor
5600	7020077603	1295 Attest Control Biológico Pêróxido
5600	7020117784	41482V Attest® Control Biológico + Control Químico en Paquete Lectura Extra Rápida para Vapor
5600	7020070461	1298ATTEST CONTROL BIOLOGICO LECTURA RAPIDA EN PA
5600	7020117783	41382F RAPID 5 STEAM-PLUS TEST PACK
5600	7020117635	1243B Comply Integrador Vapor
5600	7020118930	1243RA Integrador químico de vapor con adhesivo posterior 3M Attest
5600	7020117637	1243RES Integrador químico de vapor con extensor 3M Attest
5600	7020118363	1348 VH2O2 TRI-METRIC CI
5600	70201807222	10135B ATTEST EBOWIE-DICK TEST CARD 120
5600	70201807941	1190 ATTEST AUTO-READER (CH DK IT ZA)
5600	70201809970	10135CHB ATTEST EBOWIE-DICK CARD HOLDER - BULK
5600	70201806778	1492PCD-05 SR STEAM CP 5CTRL 24PAC/CS

5600	70201806802	1295PCD-05 Super Rapid Vaproized Hydrogen Peroxide Clear Challenge Pack
5570	7020118957	1500NG Nasogastric Securement Device Small
5570	7020118956	1501NG Nasogastric Securement Device Large
4930	UU01189535	CFF10-250R CUROS STRIP 250/BOX
4930	UU01189532	CSA5 - 250R CUROS STOPPER RED
4930	7020118778	CT270 Curos Protector Desinfetante Tego

AWC

COMMID	SKU	DESCRIPTION
6340	70200789280	2094N Coban 2 Sistema Compresivo (2 vendas)
6240	70201811570	3392G CAVILON DBC 92G 12/box
6240	70201189449	5050G CAVILON ADV SKIN PROTECT 2,7ML 20/CS
6240	70201805648	5051G CAVILON ADVANCED, 0.7ML, 20/CS
3350	70001700841	PRD500-050 Kerramax Care 10 x 10 cm (precio en box ok)
3350	70001700882	PRD500-100 Kerramax Care 13,5 x 15,5 cm (precio en box ok)
3350	70001700957	PRD500-120 Kerramax Care 10 x 22 cm
3350	70001700973	PRD500-240 Kerramax Care 20 x 22 cm
3370	70001417149	PRE1055US Prevena Dressing 20 cms
3370	70001417404	PRE1155US Prevena Dressing 13 cms
3370	70001417727	PRE3255US Prevena P&P 35cm dressing 5/k
3370	70001707663	PRE4010 Prevena Plus 125 Therapy Unit 14 Day
3370	70001418014	PRE4055US Prevena Plus Dressing 5/c 90
3370	70001418048	PRE4095 Prevena Plus 150ML
3350	70001705550	PS2028V002 3M Promogran Prisma Collagen Matrix with ORC and Silver 10 unidades/caja 4 cajas/case
3540	70001421943	ULTLNK0500 VERALINK CASSETTE 5u/c
3540	70001422024	ULTVCC05MD VERAFL0 Cleanse Choice M 5u/c
3540	70001422073	ULTVCL05MD VERAFL0 Cleanse Drssng M 5u/c
3540	70001422131	ULTVFL05LG VERAFL0 Dressing Kit L 5u/c
3540	70001422198	ULTVFL05MD VERAFL0 Dressing Kit M 5u/c
3540	70001422255	ULTVFL05SM VERAFL0 Dressing Kit S 5u/c